



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 SET. 1981

Expte. N° 16.063/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Dolores Lidia Gallo; a-
tento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones /
conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Dolores Lidia GALLO
como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente
de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Setiembre en cur-
so.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 405-81